



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Convocatoria 006-2024

Bases

Licitación Pública Nacional

LA-72-046-913014998-N-11-2024

**“Abastecimiento a botiquines de
primeros auxilios”**

Julio - 2024

Índice

Marco normativo y su Reglamento

1.- Condiciones Generales	5
1.1 Descripción de los bienes objeto de esta Licitación	5
1.2 Consulta de la Convocatoria	5
1.3 Idioma en que deberán presentarse	6
1.4 Plazo y condiciones de los bienes	6
1.5 Condiciones de Pago	7
1.6 Vigencia de la Cotización	8
1.7 Lugar de entrega	8
1.8 Modificaciones al “Contrato”	8
1.9 Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los interesados	8
1.10 Junta de Aclaraciones	8
1.11 Lugar y fecha para la presentación y apertura de propuestas	10
1.12 Acto de Fallo	11
1.13 Firma del Contrato	11
1.14 Garantías	12
1.15 Ninguna condición de la convocatoria deberá ser negociada	13
1.16 Modificación a la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de “La Convocante”	13
1.17 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones	13
1.18 Descalificación del Licitante	14
1.19 Licitación o partidas desiertas	14
1.20 Cancelación de la licitación	15
1.21 Penas convencionales	15
1.22 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato	16
2.0 Preparación de las Propuestas	17
2.1 Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes	17
2.2 Documentación que integra la propuesta del licitante	17
2.3 Propositiones Conjuntas	23
2.4 Nota	25
ANEXO 1	26
ANEXO 2	28

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 3	29
ANEXO 4	30
ANEXO 5	31
ANEXO 6	32
ANEXO 7	33
ANEXO 8	34
ANEXO 9	35
ANEXO 10	37
ANEXO 11	51
ANEXO 12	52
ANEXO 13	53
ANEXO 14	54
ANEXO 15	55
ANEXO 16	56
ANEXO 17	59

Glosario de términos

Para los efectos de la presente convocatoria de Licitación se entenderá por:

- **La Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **El Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **Contrato:** Acto Jurídico Bilateral que se constituye por el acuerdo de voluntades entre la UAEH y los proveedores, y que crea o transfiere derechos y obligaciones, para formalizar la contratación de las Adquisiciones, Arrendamientos de bienes y prestación de servicios.
- **La Convocante/La Universidad:** La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- **DGJ:** Dirección General Jurídica
- **DRMAAyS:** Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- **ISR:** Impuesto Sobre la Renta.
- **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- **Licitante(s):** La(s) persona(s) física o moral que participa(n) en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional
- **Proposición:** Conjunto de documentos que conforman la propuesta legal, técnica y económica para participar en el procedimiento de contratación.
- **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios.
- **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- **Los bienes:** Adquisición de los bienes objeto de esta licitación detallado en el anexo técnico.
- **CompraNet:** Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- **Garantía de Cumplimiento:** garantiza el cumplimiento de las condiciones acordadas entre las partes contratantes, sirviendo de respaldo a la empresa adquiriente de bienes, para que estos le sean entregados o brindados en los términos pactados y que, en caso de incumplimiento, tenga una fuente de indemnización
- **Proposición conjunta:** Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho, sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, presentando en conjunto los documentos que conforman la propuesta legal, técnica y económica para participar en el procedimiento de contratación.
- **Capacidad plena:** Poseer la capacidad legal, técnica y económica para participar en el proceso de licitación en los términos de la normatividad aplicable y vigente.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Convocatoria a la Licitación Pública
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Comisión Gasto Financiamiento instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
La presente Licitación será presencial
Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024
Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Marco Normativo y su Reglamento

La legislación aplicable a la presente Licitación es la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, Ley de Tesorería de la Federación; Decreto del Presupuesto de Egresos de La Federación para el ejercicio fiscal de que se trate y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia.

1.- Condiciones Generales

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y “La Ley”, en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 29 y “El Reglamento” y demás correlativos, a través de su Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ubicada en el edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia campo de tiro, CP 42039, Pachuca de Soto Hidalgo, teléfono 01 (771) 71 72000 ext. 10643 y 10650 convoca a las personas físicas y morales con capacidad plena que deseen participar en la **Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024** para la **Abastecimiento a botiquines de primeros auxilios**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante **oficio No. CAF/1129/2024**, emitido por la Coordinación de Administración y Finanzas, del ejercicio fiscal 2024, conforme a la presente convocatoria Pública.

Con fundamento en el Artículo 26 Bis. Fracción I de “La Ley”, la presente Licitación es Presencial.

1.1 Descripción de los bienes objeto de esta Licitación

Los bienes objeto de esta Licitación se describen en el anexo 14 de estas bases la cual se conforman de **32 partidas** del fondo Operación Federal Genérico. (el anexo con las descripciones completas de los bienes solicitados se encuentra adjunto en formato Excel en los Anexos de Convocatoria en CompraNet).

1.2 Consulta de la Convocatoria

De conformidad con el artículo 2 fracción II y 30 de “La Ley”, y 42 de “El Reglamento”, los interesados en participar en esta Licitación podrán consultar la convocatoria, bases y anexos a través del sistema CompraNet del 11 al 29 de julio del año en curso y su obtención será gratuita en la siguiente dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Esta convocatoria se encuentra disponible también, pero sólo para consulta, en la “DRMAAyS” en el Área de licitaciones, ubicada en el segundo piso del edificio Torres de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, Colonia Campo de Tiro, CP 42039, del 11 al 29 de julio del año en curso, en días hábiles de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas; sin que exista la obligación de entregarles ejemplares impresos.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

1.3 Idioma en que deberán presentarse

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta Licitación deberán redactarse en idioma español.

1.4 Plazo y condiciones de los bienes

El plazo de entrega será de máximo 90 días naturales, a partir de la notificación del Contrato.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de la descarga y descarga, etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes. El proveedor efectuará el traslado de los bienes por su exclusiva cuenta, bajo responsabilidad del daño que puedan sufrir los mismos durante el traslado, garantizando así, su total seguridad e integridad.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes será la siguiente:

- No se aceptarán entregas parciales ni cartas compromiso.
- Los bienes deberán estar totalmente empacados y/o protegidos y según sea el caso.
- **Los productos adjudicados deberán entregarse en la Dirección de Servicio Médico Universitario**

El proveedor aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

El proveedor incluirá catálogos y folletos originales para las partidas de la y/o copias legibles del bien ofertado en su caso, en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español (Las descripciones deberán presentarse lo más amplias posibles para una mejor evaluación, indicando el número de licitación e identificando el número de partida que está cotizando).

En caso de presentar descripción incompleta de los bienes, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el anexo 14 de las presentes bases, se desechará la partida correspondiente.

El proveedor asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen, dichos gastos deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes.

Cuando se realicen las entregas, de cualquiera de los bienes señalados en el Anexo 14 de las presentes bases de licitación, deberá estar presente el proveedor o la persona autorizada, así como el personal designado por “La convocante”.

Cuando por causas imprevistas o de fuerza mayor no sea posible realizar la entrega en los domicilios que se indiquen de manera inicial “La convocante” podrá señalar un domicilio alternativo en el que deberán ser entregados, sin que ello genere un costo adicional.

No se aceptarán entregas incompletas, salvo autorización que por escrito realice “La convocante”; asimismo; ésta podrá verificar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

pactadas, por lo que se reservara el derecho de aceptar o rechazar los bienes; asimismo, podrán hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes entregados, en cuyo caso, el licitante deberá reponer al 100% el volumen devuelto en un período que no podrá ser mayor a 3 días hábiles, con independencia de la sanción que corresponda.

El embalaje de los bienes deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación en maniobras de carga y descarga, y deberá prevenir daños por condiciones climáticas, humedad y salinidad.

En caso de ser adjudicado, las cajas o paquetes que entregue el proveedor deberán contener la señalética internacional para su manejo, estiba y almacenamiento, y en su caso, la numeración progresiva de cada una de ellas, indicando el número de partida de cada artículo como lo indica el Anexo 14 de las bases.

1.5 Condiciones de Pago

El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura, carta garantía y oficio de liberación de conformidad, a satisfacción de la "La Convocante", que se deberá presentar por escrito con las firmas de recibido y aceptación de "Los bienes" de conformidad de las áreas en donde fueron entregados **en caso de que su adjudicación por contrato supere los \$500,000.00 se tendrá que realizar acta de entrega-recepción.** Este se realizará a través de la Dirección de Recursos Financieros, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Los precios permanecerán fijos, libre de impuestos y no habrá escalatoria alguna. No se pactarán anticipos. La facturación de "Los bienes" se presentará con IVA desglosado. No serán pagados "Los bienes" proporcionados que no cumplan con las características requeridas.

Así mismo para trámite de pago deberá presentar contrato, factura, orden de compra y oficio de liberación del área correspondiente en original y 2 copias.

La factura deberá:

- I. Ser electrónica y autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- II. Contener fecha de impresión.
- III. Número de folio, cadena original con la que se generó el sello bidimensional (SAT).
- IV. Nombre, denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC. de quien lo expide.
- V. Lugar y fecha de expedición.
- VI. Cantidad y descripción.
- VII. Contener precio unitario
- VIII. Importe en número y letra.
- IX. Impuesto al valor agregado desglosado.
- X. Que el número de unidades por el precio unitario estén correctos, y el cálculo del impuesto al valor agregado este bien aplicado, así como la suma de éstos estén correctos.
- XI. Régimen fiscal.
- XII. Uso del CFDI
- XIII. Forma y método de pago

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

- XIV. Las personas físicas que se encuentren en Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) deberán indicar en la factura de forma desglosada el importe del ISR retenido.
- XV. Emitir los complementos de pago correspondientes a cada orden de compra en un plazo no mayor a 5 días naturales posteriores al pago realizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

El atraso en pago por la presentación de la factura (CFDI) incorrecta será responsabilidad del proveedor, no siendo imputable a la convocante.

1.6 Vigencia de la Cotización

La vigencia de la cotización será como mínimo de 30 días hábiles, los "Licitante(s)" cuyas propuestas hubieren sido evaluadas deberán sostener su oferta hasta la notificación del fallo, a excepción del o los "Licitante(s)" adjudicados, quienes estarán obligados a sostener su oferta hasta la formalización del contrato.

Los "Licitante(s)" deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase **"Según convocatoria a la Licitación Pública"**.

1.7 Lugar de entrega

La entrega se realizará en el lugar indicado de acuerdo con el Anexo 16 de las presentes bases en un horario de 09:00 a 15:00 Horas de lunes a viernes.

1.8 Modificaciones al "Contrato"

Cualquier modificación al "Contrato" deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el adjudicatario deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones por incremento al "Contrato" no rebasarán el 20% en monto o cantidad, que para tal efecto se prevé en los artículos 52 de "La Ley" así como artículo 91 de "El Reglamento".

1.9 Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los interesados

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación de apertura de proposiciones y fallo, podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad de observador, sin necesidad de mostrar interés de participación, registrando previamente su asistencia.

Durante el desarrollo de la licitación los participantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de "Los bienes".

Con el objeto de mantener orden y respeto durante el desarrollo de los actos que deriven en esta licitación, se les solicita abstenerse del uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior de la sede en donde éstos se desarrollen.

1.10 Junta de Aclaraciones

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el martes **30 de julio de 2024 a las 14:00 horas**, en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, Colonia Campo de Tiro, CP 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo.

De conformidad con el artículo 33 Bis de “La Ley” y con los artículos 45 y 46 de “El Reglamento”.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad de observador, sin necesidad de mostrar interés de participación, registrando previamente su asistencia.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando bajo protesta de decir verdad los siguientes datos:

Del “Licitante(s)”: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

Del representante legal del “Licitante(s)”: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades amplias y suficientes para obligar o comprometer a su representada. Anexo 6

Los participantes, deberán enviar las dudas o aclaraciones al correo licitaciones@uaeh.edu.mx o bien entregarlas personalmente en el domicilio de la “La Convocante” acompañadas de una versión electrónica de las mismas, **en documento word conforme al formato de solicitudes de aclaración (anexo 17)** de las presentes bases de licitación para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones, **a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**. Dicha información no se aceptará fuera del tiempo estipulado en el Artículo 33 Bis de “la Ley”, y en caso de omitir el envío o entrega del escrito, será motivo para no dar respuestas a las dudas o aclaraciones, por lo que el “Licitante(s)” solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé “La Convocante” en la junta.

“La Convocante” tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los “Licitante(s)” presenten personalmente, la que indique el sello de recepción de la “DRMAyS”.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de “La Ley”

Las solicitudes de aclaraciones deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por “La Convocante”.

La asistencia de los “Licitante(s)” a la junta de aclaraciones objeto de esta licitación será optativa, y será de su estricta responsabilidad asistir o no, sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad en el domicilio indicado en las bases correspondientes, para que les sea entregada copia del acta de la junta respectiva y se sujetarán a lo acordado en este evento, de conformidad con los artículos 33 penúltimo párrafo ...“*Cualquier modificación a la convocatoria de la Licitación, incluyendo de la o*

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios
las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición..., 33 Bis de “La Ley”, así como de los artículos 45 y 46 de “El Reglamento”.

No habrá tolerancia para el acto de aclaraciones, se iniciará a la hora indicada y los asistentes que ingresen después de la hora establecida permanecerán en calidad de observadores.

1.11 Lugar y fecha para la presentación y apertura de propuestas

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el martes **06 de agosto de 2024 a las 11:00 horas**, en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, Colonia Campo de Tiro, CP 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Conforme a lo establecido en los artículos 35 de “La Ley”, 47 y 48 de “El Reglamento”, el “Licitante(s)” o representante legal que intervenga en el acto de presentación y apertura de proposiciones registrará su asistencia y entregará las proposiciones dentro de un sobre cerrado e identificado con la siguiente información:

- Número de Licitación
- Objeto de la Licitación
- Nombre o razón social de la empresa licitante
- Nombre del representante legal

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de esta.

Se solicita presentar las proposiciones foliadas en papel membretado de la empresa y establecer un índice del contenido de cada propuesta, el folio se aplicará también a todas las hojas de información complementaria, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no será motivo para desechar las propuestas.

El sobre deberá contener la documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de manera inviolable, se procederá a su apertura en este acto, haciéndose constar la documentación presentada.

La revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Por lo menos un “Licitante(s)” y el personal de “La Universidad” facultado para presidir el acto rubricarán las partes de las propuestas que “La Convocante” haya determinado debiendo enseguida dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, así como al importe total de cada proposición. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación.

Las actas que se generen con motivo de los actos derivados de esta licitación, serán firmadas por los asistentes y se pondrán a su disposición o se les entregará copia de las mismas, la falta de firma

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

de algún “Licitante(s)” no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación en la “DRMAAyS”, Área de Licitaciones, edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, Colonia Campo de Tiro, CP 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de celebración de dichos actos; siendo de la exclusiva responsabilidad de los “Licitante(s)” acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 tercer párrafo de “La Ley”

El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

1.12 Acto de Fallo

La fecha del fallo se dará a conocer el día de apertura de propuestas y se llevará a cabo en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, Colonia Campo de Tiro, CP 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En caso de no asistir al acto público del fallo, “La Convocante” les informa que estará disponible en CompraNet para su consulta y descarga así como en la “DRMAAyS” en el Área de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del edificio Torres de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, Colonia Campo de Tiro, CP 42039, los días hábiles de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas; sin que exista la obligación de entregarles ejemplares impresos.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “Contrato”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, en caso de que exista inconformidad, ésta deberá presentarse por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Ciudad de México Teléfono: 55 2000 3000 o a través de CompraNet, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “La Ley” en términos del título sexto, capítulo primero, así como con los artículos 65 y 66 de la misma.

1.13 Firma del Contrato

La firma del contrato no podrá exceder de los 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo; previo a su otorgamiento y sin excepción alguna al proveedor adjudicado deberá proporcionar o validar los datos electrónicos en el formulario a disposición <https://forms.gle/CaJoGP4N1GFv2Mrb7> y deberá realizarse en la “DGJ”, ubicada en el séptimo piso del edificio de Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, Colonia Campo de Tiro, CP 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, y se realizará de acuerdo con lo estipulado, los artículos 45 y 46 de “La Ley”

Por lo que si el proveedor adjudicado no proporciona y/o valida los datos de referencia u omite firmar el “Contrato” dentro del término establecido por “La Ley” para ese efecto por causa imputables al mismo, “La Convocante”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el “Contrato” al

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 36 de “La Ley” y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

A la firma del “Contrato”, el “Licitante(s)” a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

Persona física

- Acta de nacimiento
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta a la persona física adjudicada).
- Identificación Oficial de quien firme el contrato. (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional o en caso de ser extranjero permiso de trabajo, los originales solo serán para cotejo)
- Constancia de Situación Fiscal (SAT) vigente.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del SAT 32D vigente a la fecha de fallo y firma de contrato.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS)
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT)
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
- En su caso, garantía de cumplimiento: 10% del importe del contrato. (Sin IVA)

Persona moral

- Acta Constitutiva, reformas y/o modificaciones.
- Poder Notarial (si quien firma es persona distinta al representante legal y es apoderado).
- Identificación Oficial de quien firme el contrato. (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional o en caso de ser extranjero permiso de trabajo, los originales solo serán para cotejo)
- Constancia de Situación Fiscal (SAT) vigente.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio (vigencia de tres meses a la fecha).
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del SAT 32D vigente a la fecha de fallo y firma de contrato
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS)
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT)
- Dos copias de las órdenes de compra/servicios.
- En su caso, garantía de cumplimiento: 10% del importe del contrato. (Sin IVA)

1.14 Garantías

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

La garantía de cumplimiento deberá de constituirse en cualquiera de las modalidades previstas por el artículo 48 de la Ley de Tesorería de la Federación, misma que debe ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a favor de “La Convocante”, por el 10 % del importe total del contrato, sin IVA incluido, de acuerdo con el artículo 48 de “La Ley”

La inobservancia de lo anterior en los plazos de referencia, implicará incumplimiento al “Contrato” correspondiente, por lo que se procederá de forma inmediata la rescisión administrativa del “Contrato”.

El “Proveedor” adjudicado responderá por los defectos de fabricación y vicios ocultos del bien que presente, comprometiéndose a sustituirlo por otro, que cumpla con las especificaciones de su propuesta y contrato, así mismo responderá por la oportuna entrega del bien, calidad y especificaciones requeridas.

En los procedimientos de contratación cuyos contratos no requieran garantía de cumplimiento en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes no incluirán en sus propuestas los costos por dicho concepto.

En estos supuestos, el monto máximo de las penas convencionales por “Los bienes” no presentados o presentados de manera deficiente o parcial será del 10% del monto total del “Contrato”.

1.15 Ninguna condición de la convocatoria deberá ser negociada

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los “Licitante(s)” podrán ser negociadas.

1.16 Modificación a la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de “La Convocante”

“La Universidad”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de “Licitante(s)”, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, a partir de la fecha de publicación de la misma y hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que ello no tenga por objeto sustituir “Los bienes” descritos originalmente o en variación significativa de sus características o en la adición de otros de distinta naturaleza.

Difundiendo dichas modificaciones en “CompraNet”, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen.

1.17 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones

“La Universidad” en la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de esta licitación, respecto a la calidad, capacidad técnica, administrativa, económica y presenten las mejores condiciones por partida en cuanto a precio.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de “La Convocante”, el “Contrato” se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

La propuesta técnica para cada partida deberá describir el bien correspondiente con apego a las características solicitadas en el anexo 14 de las presentes bases y deberá quedar claramente indicada la marca del producto ofertado, así como el modelo y catálogos.

Realizadas las evaluaciones anteriores, el o los contratos serán adjudicados a la o a las propuestas que de entre las presentadas por los “Licitante(s)”, reúnan las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con los requisitos, especificaciones u otros aspectos señalados en las bases de acuerdo con el artículo 36 de “La Ley” y del artículo 51 de “El Reglamento”.

1.18 Descalificación del Licitante

Será causa de descalificación:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones.
- b) La comprobación de que algún “Licitante(s)” ha acordado con otro u otros, elevar los precios de “Los bienes”, o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás “Licitante(s)”.
- c) El “Licitante(s)” que por sí mismo, adopten conductas para que el personal de “La Universidad” que participa en este procedimiento induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás “Licitante(s)”.
- d) Cuando “Los bienes” que oferte no se ajuste a las especificaciones solicitadas por “La Convocante”.
- e) Será motivo de descalificación si la propuesta técnica y económica no coinciden textualmente; salvo que la técnica no deberá contener los precios unitarios e importes totales como corresponda, o bien si las especificaciones no concuerdan con las incluidas en catálogos, folletos o fichas técnicas, ya sea en descripción o número de parte, modelo o características.
- f) Si se transcriben textualmente las especificaciones contenidas en el Anexo 14 de las bases de licitación y estas difieren de la información técnica, ya sea en catálogos, folletos o fichas técnicas, será también motivo de descalificación técnica de las partidas que se encuentren en este caso.
- g) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la “La Ley”, “El Reglamento” o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

En caso de que las propuestas sean desechadas durante la licitación pública podrán ser devueltas a los “Licitante(s)” que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad.

1.19 Licitación o partidas desiertas

La licitación o partidas serán declaradas desiertas cuando:

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

- a) No se presente ningún “Licitante(s)” al acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) La totalidad de propuestas presentadas, no reúnan los requisitos solicitados de la convocatoria a la licitación pública.
- c) Las ofertas recibidas no garanticen el cumplimiento del “Contrato” para “La Convocante” en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con lo que establece “La Ley”.
- d) Los precios cotizados en los bienes sean superiores a los vigentes en el mercado o al presupuesto autorizado, porque derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, resulte inferior al estipulado en el mercado de la partida evaluada.

Cuando se declare desierta la licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, “La Convocante” podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de “La Ley”. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

1.20 Cancelación de la licitación

La licitación podrá ser cancelada:

- a) Por caso fortuito o causas de fuerza mayor.
- b) Por circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir “Los bienes” y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Universidad”.
- c) “La Convocante” se reserva el derecho de suspender la licitación o no adjudicar si se observa que el resultado del mismo no será competitivo.

Se deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión la cual se hará del conocimiento de los concursantes.

1.21 Penas convencionales

La entrega extemporánea de “Los bienes” se penalizará, de conformidad con el artículo 53 de “La Ley”

La pena convencional por el atraso en la entrega de “Los bienes” es del 0.01 sobre el importe adjudicado por cada día natural de demora, establecido en el “Contrato” para tal efecto, aplicado del valor de “Los bienes” que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la “Garantía de cumplimiento” que corresponda a la partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al “Proveedor” no excederá el importe de dicha garantía de conformidad con el artículo 96 de “El Reglamento”.

En caso de que exista incumplimiento del “Contrato” por causas imputables al proveedor, además de las penas convencionales, “La Universidad” podrá dar por terminado el “Contrato” mediante

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

cualquiera de las figuras jurídicas que para ese efecto contempla la ley aplicable o bien las cláusulas del mismo y hacer efectiva la “Garantía de cumplimiento”.

Cuando se rescinda el “Contrato” se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “La Convocante” por concepto de “Los bienes” presentados hasta el momento de rescisión.

“La Universidad” podrá determinar no dar por rescindido el “Contrato”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión de este pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tienen encomendadas.

1.22 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del “Contrato” serán como mínimo los siguientes:

- a) “La Universidad” adjudicará por partida, se utilizará el criterio de evaluación binario.
- b) Con base en el análisis comparativo de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el “Contrato” a la persona que, de entre los “Licitante(s)”, su proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- c) Si resultare que dos o más propuestas satisfacen los requerimientos, el “Contrato” se adjudicará a quien presente la postura más baja, siempre y cuando este resulte conveniente. (criterio binario)
- d) Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de “La Ley”, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, de subsistir el empate entre el sector señalado, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre “Licitante(s)” que no tienen el carácter de MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del “Licitante(s)” que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del “Licitante(s)” ganador. En caso de que no se hubiera previsto que el fallo se celebre en junta pública y se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, previa invitación por escrito a los “Licitante(s)” y a la Contraloría General de “La Universidad”, este se realizará ante su presencia, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los “Licitante(s)”, invalide el acto.

“La Universidad”, en cualquier momento podrá realizar visitas a las instalaciones de los “Licitante(s)” para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los bienes ofertados por las mismas en su proposición. Si como resultado de la evaluación de la documentación legal, técnica y económica presentada por el “Licitante(s)” se comprueba que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, se desechará la propuesta.

2.0 Preparación de las Propuestas

2.1 Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes

El precio de “Los bienes” que se coticen deberá expresarse en pesos mexicanos (Moneda Nacional).

2.2 Documentación que integra la propuesta del licitante

La documentación que integra la propuesta deberá entregarse en un sobre cerrado que contendrá en original, la documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica, el cual deberá contar con la identificación del número de licitación y nombre del “Licitante(s)” participante, **así mismo toda la documentación se debe entregar escaneada en formato PDF plenamente identificada con el número de documento que le corresponde de acuerdo al Anexo 1 “Documentación exigible para participar”, además el anexo técnico (Anexo 14) y el anexo económico (anexo 15) deberá ser entregado en formato Excel, toda la documentación (PDF, Excel y Word) debe ser entregada en un dispositivo USB dentro del sobre.**

Dicha documentación será presentada por escrito en hoja membretada de la empresa, dirigida a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con atención a la Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios indicando el número de licitación y firmada autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja de cada documento que se solicita, por lo que no será motivo de desechamiento cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

El “Licitantes” podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

Se solicita que los documentos integrantes de las proposiciones sean colocados en carpetas con separadores y foliados con la finalidad de agilizar la revisión de estos, evitando entregar propuestas en folders, engargolados, con broche para archivo u hojas sueltas.

Documento I.- Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. (anexo 1)

Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva.

La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y a solicitud del “Licitante(s)” se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue en dicho acto.

Documento II. Formato de acreditación.

Conforme a lo señalado en el artículo 48 fracción V de “El Reglamento” los “Licitante(s)” que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad,

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

deberán presentar un escrito (original y copia) en papel membretado del “Licitante(s)” firmado por su representante o apoderado legal del “Licitante(s)” en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, de igual forma deberá proporcionar dirección de correo electrónico (anexo 2) .

Requisitos:

De la licitación, nombre y número.

De ser persona física:

- Clave del RFC;
- Nombre;
- Domicilio y dirección de correo electrónico;
- Acta de nacimiento original y copia (el original solo será para cotejo),
- Régimen fiscal en el que está registrado
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).
- Copia de comprobante de domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses.

En el caso de tener representación la persona física, el “Licitante(s)” adjuntará escrito en el que manifieste que otorgó facultades a su representante para suscribir la proposición y/o contrato, adjuntando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional) y dirección de correo electrónico del “Licitante(s)” y del representante.

De ser persona moral:

- Registro federal de contribuyentes;
- Nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante.
- Descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones.
- Nombre de los socios que aparezcan en éstas,
- Presentar acta constitutiva, reformas o modificaciones en original y copia simple (los originales solo serán para cotejo)
- Se verificará que su actividad preponderante esté relacionada con los bienes objeto de esta licitación.
- Copia de comprobante de domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses, y

Del representante legal del licitante:

- Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- Identificación oficial vigente en original y copia simple (los originales solo serán para cotejo).
- En el caso de que el representante o apoderado legal del “Licitante(s)” no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho acto, así como

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

presentar original o copia simple de una identificación oficial vigente del apoderado y del poderdante (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional o en caso de ser extranjero permiso de trabajo, los originales solo serán para cotejo)

- Presentar escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. En original y copia simple (original solo para cotejo).

Previo a la firma del “Contrato, el “Licitante(s)” ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el “Contrato” correspondiente.

Nota: No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los “Licitante(s)”, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue la “Proposición”, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Documento III.- Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de “La Ley” (anexo 3)

Documento IV.- Carta de integración nacional.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el concursante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía. (anexo 4)

Documento V.- Declaración de integridad.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que por sí mismos, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la “La Universidad” induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (anexo 5) de conformidad con el artículo 29 fracción IX de “La Ley”. (Anexo 5).

Documento VI. - Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del artículo 50 fracción IV de “La Ley”. (anexo 6)

Documento VII- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de su interés por participar en la licitación. (anexo 7)

Documento VIII.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

La responsabilidad estará a cargo del “Licitante(s)”, de acuerdo con el artículo 45 fracción XX de “La Ley”. (anexo 8).

Documento IX.- Carta de representación:

Para el caso de comercializadores y/o distribuidores deberán presentar:

- Original y copia de carta de representación o certificado notarial del fabricante o de un distribuidor mayorista, o

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

- Original y copia de carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es distribuidor mayorista

Para el caso de fabricantes deberán presentar:

- Original y copia de acta constitutiva (la original solo será para cotejo)

Documento X.- Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente. (Formato libre)

Documento XI.- Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad. (Formato libre)

Documento XII.- Deberán incluir escrito original y copia en papel membretado de su empresa, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad lo siguiente: que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a sus cuatro últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2024, por los mismos impuestos, (Formato libre) así mismo se deberá adjuntar:

- La última declaración fiscal anual inmediata anterior o último estado financiero anual auditado por contador público certificado del ejercicio inmediato anterior.
- Para los contribuyentes Personas Físicas que se encuentren en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) deberá presentar los últimos 3 pagos provisionales anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.

El “Licitante(s)” al que se le adjudiquen las partidas, al momento de la firma del “Contrato” deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente en sentido positivo conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Documento XIII.- Presentar Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses, para participar deberá contar el documento con actividad económica preponderante a los bienes de la presente licitación de acuerdo a lo establecido en los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 45 de “El Reglamento”.

Documento XIV.- Formato para la manifestación que deberán presentar los “Licitante(s)” que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en la contratación de “Los bienes”. (anexo 11)

Documento XV.- Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada conoce y acepta que se aplique el contenido de la “La Ley” y “El Reglamento”, así como demás disposiciones normativas en materia de adquisiciones vigentes. (anexo 12)

Documento XVI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento (anexo 13).

Documento XVII.- Presentación de la propuesta técnica (anexo 14) y económica (anexo 15).

Los “Licitante(s)” sólo podrán presentar una proposición por licitación.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

La propuesta deberá ir dirigida a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con atención a la Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, indicando el número de la licitación.

La descripción deberá presentarse apegada a las especificaciones del abastecimiento de botiquines de primeros auxilios que señala el Anexo 14 de estas bases debiendo señalar todos los detalles que identifiquen plenamente “Los bienes”.

La propuesta técnica deberá ser integrada por:

Archivo de la propuesta en forma impresa en carpetas o folders con broche para archivo, separadores y foliados con la finalidad de agilizar la revisión de estos, evitando entregar propuestas en folders, engargolados u hojas sueltas y en electrónico (formato Excel y PDF respetando el formato en memoria USB), en papel membretado de la empresa, sellado y firmado por el representante legal. (Anexo 14)

El “Licitante(s)” incluirá catálogos y/o folletos originales y/o fichas técnicas de las partidas con imágenes indicando marca, modelo y presentación de los materiales e insumos que utilizará por partida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 14, en caso de que no exista propuesta por parte del “Licitante(s)” deberá colocar la leyenda “No cotizo”, se recomienda no eliminar las partidas que no se cotizan, toda vez que agilizan la revisión y evaluación de las propuestas.

“Los bienes” deberán de cumplir con las especificaciones de calidad y características técnicas establecidas en el Anexo 14.

Las descripciones deberán presentarse lo más amplias posibles para una mejor evaluación, indicando el número de licitación e identificando el número de partida que está cotizando.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes será la siguiente:

- No se aceptarán entregas parciales ni cartas compromiso.
- Los bienes deberán estar totalmente empacados y/o protegidos y según sea el caso.
- **Los productos adjudicados deberán entregarse en la Dirección de Servicio Médico Universitario**

En caso de presentar descripción incompleta de “Los bienes”, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el Anexo 14 de las presentes bases, se desechará la partida correspondiente.

La propuesta económica deberá ser integrada por:

Archivo de la propuesta en forma impresa en carpetas o folders con broche para archivo, separadores y foliados con la finalidad de agilizar la revisión de estos, evitando entregar propuestas en folders, engargolados u hojas sueltas y en forma electrónica (formato excel y PDF respetando el formato en memoria USB), en papel membretado de la empresa, sellado y firmado por el representante legal. (anexo 15)

Deberá presentar de manera obligatoria el archivo electrónico de las partidas de la 1 a la 32 en paquetería excel, esto con la finalidad de que se agilice la revisión de precios de los citados

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

anexos por cada partida solicitada en esta convocatoria de licitación, se hace énfasis que es necesario incluir todas las partidas en el archivo, incluyendo las que no exista propuesta por parte del “Licitante”.

Incluirá la cantidad requerida por partida, precio unitario sin IVA e importe total sin IVA, en caso de que no exista propuesta por parte del “Licitante(s)” deberá colocar la leyenda “No cotizo”, número de partidas cotizadas, condiciones de pago, vigencia de la cotización, plazo y condiciones de entrega, garantía de “Los bienes” y lugar de entrega.

Será responsabilidad del “Proveedor”, mantener la calidad de “Los bienes” conforme a lo señalado en el Anexo 14, “Los bienes” deberá garantizar la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en la columna de la derecha de su propuesta económica “Porcentaje de IVA aplicable”

El período de garantía que se requiere no será menor a un año en los consumibles cotizados, contados a partir de la fecha de recepción, contra defectos en los materiales.

El período de caducidad que se requiere no será menor a dos años en los consumibles cotizados, contados a partir de la fecha de recepción, contra defectos en los materiales.

Deberán obtener la suma total de su propuesta, desglosando el porcentaje de IVA aplicable e indicando el importe total con número y letra. Se hace hincapié que los precios unitarios e importes deberán ir sin “IVA” y el sumatorio total será con el “IVA” desglosado para el importe total o global de la propuesta económica presentada.

Presentar solamente importes con dos cifras decimales.

En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Cuando exista un mal cálculo entre el precio unitario y sus multiplicandos o si la sumatoria de los importes que resulte es errónea y se observe en la demás documentación e información contenida en la “Proposición” que se acredita que se trata efectivamente de un error de cálculo, solo habrá lugar a la rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique modificación de los precios unitarios, y se continuará con el análisis de la “Proposición”; el monto corregido, será el que se considerará para el análisis comparativo de la “Proposición”.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Con relación a los puntos anteriores, si el “Licitante(s)” no acepta la corrección de la “Proposición”, se desechará la misma; tal circunstancia, se hará del conocimiento al “Licitante(s)” respectivo en el acto de fallo.

Las condiciones de pago, tiempo, lugar de entrega y vigencia de la propuesta deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en estas bases.

2.3 Propositiones Conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho, sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. En este supuesto la “Proposición” deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una “Proposición conjunta”, indicando en el mismo las obligaciones específicas del “Contrato” que corresponderá a cada una de ellas.

Cuando la “Proposición conjunta” resulte adjudicada con un “Contrato”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la “Proposición”, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “Contrato”, como responsables solidarios o mancomunados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la “Proposición conjunta” puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de “Proposición conjunta”, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones. Cualquier “Licitante(s)” o “La Convocante” podrá hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de “La Ley”, los artículos 39 fracción VI inciso i, 44 y 48 fracción VIII de “El Reglamento”.

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de “Proposición conjunta”, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

A) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

B) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

C) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la “Proposición” y con el procedimiento de licitación pública;

D) Descripción de las partes objeto del “Contrato” que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

E) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del “Contrato”, en caso de que se les adjudique el mismo; y

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la “Proposición” se presenta en forma conjunta. El convenio a que

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

hace referencia en el artículo 48 fracción VIII de “El Reglamento”, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el “Contrato”, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos; y

En el supuesto de que se adjudique el “Contrato” a los “Licitante(s)” que presentaron una “Proposición conjunta”, el convenio indicado en artículo 48 fracción VIII de “El Reglamento” y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el “Contrato” respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el “Contrato” sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la “Proposición conjunta” o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la “Proposición conjunta”, antes de la fecha fijada para la firma del “Contrato”, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a “La Convocante” por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

IV. Los “Licitante(s)” que integren la “Proposición conjunta” deberán exhibir en forma individual los escritos:

- A) Formato de acreditación anexo 2 de las bases
- B) Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de “La Ley” anexo 3 de las bases.
- C) La declaración de integridad señalada en el anexo 4 de estas bases.
- D) El manifiesto de no encontrarse inhabilitado prevista en el anexo 5 de las presentes bases.
- E) Escrito de interés por participar en la licitación (Anexo 6).
- F) Manifiesto bajo protesta de no incurrir en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual de acuerdo al (Anexo 7) de las bases.
- G) Original y copia de carta de representación o certificado notarial del fabricante o de un distribuidor mayorista, pero si resulta electo, deberá presentar el original, para formalizar el contrato, lo anterior será aplicable a comercializadores y/o distribuidores; para el caso de fabricantes será suficiente con el acta constitutiva.
- H) Tratándose de licitantes con el carácter de distribuidores, se deberá presentar copia del certificado correspondiente al fabricante. En cualquier caso y de resultar adjudicado previo a la firma del contrato, deberá presentarse original o copia certificada para su cotejo.
- I) Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente.
- J) Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad.
- K) Manifiesten bajo protesta de decir verdad lo siguiente: que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a sus cuatro últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2024, por los mismos impuestos, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales y última declaración fiscal anual.
- L) Presentar Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses, para participar deberá contar el documento con actividad económica preponderante a los bienes de la presente licitación de acuerdo a lo establecido en los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 45 de su Reglamento.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

- M) Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Anexo 10).
- N) Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada conoce y acepta que se aplique el contenido de “La Ley” y “El Reglamento”, así como demás disposiciones normativas en materia de adquisiciones vigentes (Anexo 11)
- O) Formato de relación de contratos de experiencia, deberán incluir escrito original en papel membretado de su empresa y firmado por el representante legal la relación de contratos que acredite la experiencia en el sector público como mínimo de 1 año (presentar como máximo 3 contratos) ordenas cronológicamente del año más reciente al más distante. Así mismo deberá integrar una copia simple de cada contrato que se relacione en la lista (Anexo 12)
- P) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una “Proposición” viable en el presente procedimiento (Anexo 13)

Inconformidades

En caso de que exista inconformidad, esta deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn C.P.01020 Ciudad de México Teléfono: 5520003000 o a través de “CompraNet”, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de “La Ley” en términos del título sexto, capítulo primero, así como con los artículos 65 y 66 de la misma.

2.4 Nota

El “Licitante(s)” al que se le adjudiquen las partidas, al momento de la firma del “Contrato” deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente en sentido positivo conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Así mismo se deberá incluir Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS) y la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT).

Pachuca de soto, Hidalgo., a 06 de junio de 2024

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Presidente

M. en C. Julio César Leines Medécigo

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 1

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Documentación exigible para participar

Documento	Si presenta	No presenta	Observaciones
1. Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. (anexo 1).			
2. Formato de acreditación (original y copia) (anexo 2)			
3. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de “La Ley” (anexo 3)			
4. Carta de integración Nacional(anexo 4)			
5. Declaración de integridad (anexo 5)			
6. Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del artículo 50 fracción IV de la de “La Ley”. (anexo 6)			
7. Manifestación por escrito de su interés por participar en la licitación (anexo 7)			
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual (anexo 8)			
9. Carta de representación: Para el caso de comercializadores y/o distribuidores deberán presentar: Original y copia de carta de representación o certificado notarial del fabricante o de un distribuidor mayorista, o Original y copia de carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es distribuidor mayorista Para el caso de fabricantes deberán presentar: Original y copia de acta constitutiva (la original solo será para cotejo)			
10. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente			
11. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad.			
12. Manifiesten bajo protesta de decir verdad lo siguiente: que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a sus cuatro últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales			

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

correspondientes al ejercicio 2024, por los mismos impuestos, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales y última declaración fiscal anual.			
13. Presentar Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición no mayor a 3 meses, para participar deberá contar el documento con actividad económica preponderante a los bienes de la presente licitación de acuerdo a lo establecido en los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 45 de su Reglamento.			
14. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (anexo 11)			
15. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada conoce y acepta que se aplique el contenido de "La Ley" y "El Reglamento", así como demás disposiciones normativas en materia de adquisiciones vigentes. (anexo 12)			
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento (anexo 13).			
17. Presentación de la propuesta técnica (anexo 14) y económica (anexo 15) (original)			
18. Los documentos requeridos del I al XVII se deberán presentar digitalizados en formato PDF de forma individual (es decir, un archivo por cada documento) y estos se deberán entregar en el almacenamiento USB, se hace énfasis en los anexos 14 y 15 estos se deberán presentar en formato Excel, Word y PDF.			

_____ a _____ de _____ del 2024

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 2

Formato de Acreditación (DOF, 11 abril 1997)

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

_____ (Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en:

No. De Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		Régimen Fiscal:
Domicilio:		
Calle		Número
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:	Página web:	
No. del instrumento público en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública número:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 3

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

(Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por _____, a través de _____ relativa a la Publicación de la Licitación Pública Nacional No. _____ para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que ésta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 4

Carta de Integración Nacional

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

LUGAR Y FECHA

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 5

Declaración de Integridad

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024
Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios**

Lugar y fecha

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá de adoptar conductas por sí mismo, para que el personal de la Universidad induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 6

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral

(Membrete de la persona física o moral)

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 7

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Lugar y fecha

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, mi interés por participar en la Publicación de Licitación Pública Nacional No. _____, referente a la Convocatoria No. _____, de fecha _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	Régimen Fiscal:
Domicilio:	
Calle	Número
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	Página web:
No. Del instrumento público en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Relación de accionistas:	
Apellido paterno	Apellido materno
	Nombre (s)
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

Nombre del apoderado o representante:
Registro Federal de Contribuyentes:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública número:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Sin otro particular,

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 8

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Lugar y fecha

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 9

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Texto del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

_____, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN _____, COL. _____, DELEGACIÓN _____, C.P. _____, CIUDAD DE _____.

A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON DOMICILIO EN ABASOLO NO.600, COL. CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO EN CALLE _____ NÚMERO _____, _____, ESTADO DE _____ C.P. _____, CON R.F.C. _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. _____ DE FECHA _____ CELEBRADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE _____ (LETRA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN _____, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN LAS ÓRDENES DE COMPRA QUE FORMAN PARTE DEL CITADO CONTRATO, CON IMPORTE TOTAL DE _____, INCLUYE I.V.A. ÉSTA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MENCIONADO.- CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, _____ NOMBRE DE LA AFIANZADORA _____ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 282 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ MISMO SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY ANTES CITADA, EN EL SENTIDO DE QUE LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO.- LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE UN ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO; TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.- EN CASO DE PRORROGA O ESPERA LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA Y AL EFECTO _____ NOMBRE DE LA AFIANZADORA _____ PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY HASTA LA CANTIDAD DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO, SALVO QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES SE REALICE ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.- EN CASO DE INCREMENTO EN EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA A LA GARANTÍA DE

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.- ÉSTA GARANTÍA SERÁ APLICADA EN FORMA PROPORCIONAL AL MONTO DE LO INCUMPLIDO EN LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA EN LA PRESTACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES EN UNA, VARIAS O TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA. LAS PARTES EN EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL RENUNCIAN A CUALQUIER JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO Y SE SOMETEN INCLUSIVAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR. LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIOS RELACIONADOS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. – FIN DE TEXTO-.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los bienes en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

ANEXO 10

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Modelo de Contrato

DGJI _____ / _____

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA “_____” EN SU CARÁCTER DE VENDEDOR A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1. - DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:

- A) QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA Y ESTATUTO GENERAL.
- B) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO GENERAL, TIENE LA DE FIRMAR POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL C. RECTOR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO PERMITAN.
- C) QUE DE ACUERDO CON LA _____ FONDO _____ SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE ACUERDO A LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA(S).
- D) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE _____, APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.
- E) QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN ABASOLO # 600 COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO, CON RFC UAE-610303-799 VIGENTE.

2. - DECLARA “EL PROVEEDOR”

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

- A) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUTIVA COMO _____ EN TÉRMINOS EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- B) QUE ES REPRESENTADA POR EL C. _____ DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO.
- C) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- E) QUE TIENE POR OBJETO: _____.
- F) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: _____.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL _____ COLONIA _____ DELEGACIÓN _____ EN LA CIUDAD DE _____ C. P. _____, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

3. - DECLARAN LAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

PRIMERA: EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE “EL PROVEEDOR” REALICE PARA “LA UNIVERSIDAD” BIENES DE _____, PRECISADO (S) EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA, QUE FORMA(N) PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO (S), APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.

SEGUNDA: LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARAN Estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por “EL PROVEEDOR” y aceptadas por “LA UNIVERSIDAD”, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA MENCIONADA (S) EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR “EL PROVEEDOR”.

TERCERA: EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$ _____ (_____ MIL _____ PESOS /100 M. N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y PREVIAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO, EL CUAL COMPRENDE EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, TRASLADOS, FLETES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTA CANTIDAD ESTÁ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO.

CUARTA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL MONTO DEL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE PREVIA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

CUARTA Bis: PRESENTACIÓN ART. 32D. EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANTE LA UAEH EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA REGLA 2.1.36. PÁRRAFO TERCERO DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024 PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 O AQUELLA QUE EN LO FUTURO LA SUBSTITUYA.

QUINTA: “EL PROVEEDOR” EFECTUARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO Y SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTARAN AQUELLOS QUE TENGAN DESPERFECTOS A CONSIDERACIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

SEXTA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE SIGNAN ESTE CONTRATO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO (SERA DE ACUERDO A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO), PLAZOS QUE PODRÁN SER PRORROGADOS POR “LA UNIVERSIDAD” CUANDO MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.

DETERMINÁNDOSE COMO LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES EL INDICADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA.

SÉPTIMA: LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR” QUE CONSIDERE COMO GRAVES “LA UNIVERSIDAD” PENALIZARÁ CON **EL 0.01** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

OCTAVA: LA GARANTÍA DEL BIEN QUE SE SUMINISTRE SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO O LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN (ES) DE COMPRA (S) Y DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO “EL PROVEEDOR”, SIN CONTRAVENIR LA GARANTÍA QUE EL FABRICANTE OTORQUE CUANDO ESTA SEA SUPERIOR EN TODOS LOS COMPONENTES CUANDO ASÍ CORRESPONDA, EN CASO DE QUE PRESENTEN DESPERFECTOS “LA UNIVERSIDAD” INFORMARÁ A “EL PROVEEDOR”, QUIEN SUSTITUIRÁ O REPARARÁ LA PARTE DAÑADA SIN CARGO ALGUNO PARA “LA UNIVERSIDAD” EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ UTILIZAR LAS PARTES NUEVAS A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

NOVENA: A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” ENTREGA A “LA UNIVERSIDAD”, _____ QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR UN MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL PRECISADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA (S).

DÉCIMA: “EL PROVEEDOR” EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, INCLUSIVE EN CASO DE TRATARSE DE PATRÓN SUSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INFONAVIT Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL O PARAFISCAL DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

DÉCIMA PRIMERA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS EN NINGÚN MOMENTO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA UNIVERSIDAD”, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CAUSA QUE SERÁ SUFICIENTE PARA QUE “LA UNIVERSIDAD” DE POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA SEGUNDA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, Y A QUE LA ENTREGA DE DICHOS BIENES SE EFECTUÉ A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “LA UNIVERSIDAD” O A TERCEROS, EN CUYO CASO HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA: “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA CUARTA: LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONFLICTO JURISDICCIONAL, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE “EL PROVEEDOR” A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE CON MOTIVO DE DOMICILIO SOCIAL ALGUNO QUE TENGA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO.

DÉCIMA QUINTA: “LAS PARTES” ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, PREVIO A TODA FORMA DE CONTENCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA PODRÁN FORMALIZAR ANTE “LA UNIVERSIDAD” SOLICITUD DE COMPOSICIÓN AMIGABLE POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRESENTE. PARA TALES EFECTOS, BASTARÁ QUE CUALQUIERA DE “LAS PARTES” LO SOLICITE

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

POR ESCRITO A LA OTRA, POR LO QUE CONVIENEN ASIMISMO SOMETERSE A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS VIGENTES Y APLICABLES PARA TALES EFECTOS EN **"LA UNIVERSIDAD"**.

SIN PERJUICIO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL CONTRATO PRESENTE PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR **"LA UNIVERSIDAD"**, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, CUANDO "EL PROVEEDOR" ENTREGUE MATERIAL DAÑADO O CUYAS ESPECIFICACIONES FUERAN DIVERSAS A LAS CONVENIDAS O NO CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, O CUANDO ASÍ CONVenga AL INTERÉS GENERAL DE **"LA UNIVERSIDAD"**, QUEDANDO **"LA UNIVERSIDAD"** EXENTA DE TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE TRAIGA APAREJADA ACCIÓN LEGAL ALGUNA.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, MANIFESTARON QUE NO EXISTE VICIO DE LA VOLUNTAD ALGUNO QUE PUDIERA NULIFICAR SU CONTENIDO Y POR LO TANTO LO FIRMAN PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 202____, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SURTIENDO ASÍ PLENAMENTE SUS EFECTOS LEGALES.

POR "EL PROVEEDOR"

POR "LA UNIVERSIDAD"

C. _____

M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios
Modelo de Contrato - Propuestas Conjuntas

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional _____
Adquisición de _____, para _____

DGJI/_____/_____-23

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA UNIVERSIDAD”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, **M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO**, Y POR OTRA PARTE LAS EMPRESAS DENOMINADAS **“_____” (PROVEEDOR 1)** Y **“_____” (PROVEEDOR 2)** EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”** REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN, Y A TODAS EN CONJUNTO SE LES DOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1. - DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:

- F) QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA Y ESTATUTO GENERAL.
- G) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO GENERAL, TIENE LA DE FIRMAR POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL C. RECTOR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO PERMITAN.
- H) QUE DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ CON FALLO DE FECHA _____, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LA (S) ORDEN (ES) DE _____ ANEXA (S)
- I) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE _____, APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.
- J) QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN ABASOLO # 600 COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO, CON RFC UAE-610303-799 VIGENTE.

2. - DECLARA “EL PROVEEDOR 1”

- H) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN TÉRMINOS DE SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- I) QUE ES REPRESENTADA POR EL _____, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN LA ESCRITURA NÚMERO _____ EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE _____, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO, NI REVOCADO.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

- J) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- K) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- L) QUE TIENE POR OBJETO: _____.
- M) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: _____.
- N) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, TEL _____, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- O) QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____, CONVOCADA POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PRESENTÓ PROPUESTA CONJUNTA CON “**EL PROVEEDOR 2**”, PARA LO CUAL FIRMARON UN CONVENIO CONSORCIAL, DE FECHA _____, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD DE _____. CONVENIO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO Y EN DONDE SE DESCRIBEN DE MANERA PARTICULAR LAS PARTES DEL CONTRATO A QUE SE OBLIGA, SIN MENOSCABO DE LO ESTIPULADO EN EL INCISO K) DE ESTA SECCIÓN DE DECLARACIONES.
- P) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL SE RECONOCE AL _____ COMO REPRESENTANTE EN COMÚN DE AMBOS PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- Q) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTACIÓN Y TÁMITE DE FACTURAS ANTE “**LA UNIVERSIDAD**”, “**EL PROVEEDOR 1**” SERÁ QUIEN REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EMITIENDO LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS FISCALES.
- R) QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

3. - DECLARA “EL PROVEEDOR 2”

- A) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN TÉRMINOS DE SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- B) QUE ES REPRESENTADA POR EL _____, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN LA ESCRITURA NÚMERO _____ EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE _____, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO, NI REVOCADO.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

- C) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- E) QUE TIENE POR OBJETO: _____.
- F) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: _____.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, TEL _____, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- H) QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL ____ DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____, CONVOCADA POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PRESENTÓ PROPUESTA CONJUNTA CON “**EL PROVEEDOR 1**”, PARA LO CUAL FIRMARON UN CONVENIO CONSORCIAL, DE FECHA _____, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD DE _____. CONVENIO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO Y EN DONDE SE DESCRIBEN DE MANERA PARTICULAR LAS PARTES DEL CONTRATO A QUE SE OBLIGA, SIN MENOSCABO DE LO ESTIPULADO EN EL INCISO K) DE ESTA SECCIÓN DE DECLARACIONES.
- I) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL SE RECONOCE AL _____ COMO REPRESENTANTE EN COMÚN DE AMBOS PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- J) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTACIÓN Y TÁMITE DE FACTURAS ANTE “**LA UNIVERSIDAD**”, “**EL PROVEEDOR 1**” SERÁ QUIEN REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EMITIENDO LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS FISCALES.
- K) QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

4. - DECLARAN “LAS PARTES”:

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO _____ QUE REALIZA “**LA UNIVERSIDAD**” COMO _____ Y “**EL PROVEEDOR**” COMO _____, DE LOS SERVICIOS MUEBLES, PRECISADO (S) EN LA (S) ORDEN (ES) DE _____, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO (S), APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “**LA UNIVERSIDAD**”.

SEGUNDA: LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARAN Estrictamente a LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR “**EL PROVEEDOR**” Y ACEPTADAS POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PARA LA

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA (S) ORDEN (ES) DE _____ MENCIONADA (S) EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR **“EL PROVEEDOR”**.

TERCERA: EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$ _____ (LETRA PESOS ____/100 M.N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y PREVIAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO, EL CUAL COMPRENDE EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS, TRASLADOS, FLETES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTA CANTIDAD ESTÁ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO.

CUARTA: “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EL MONTO DEL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE PREVIA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**.

CUARTA Bis: PRESENTACIÓN ART. 32D. “EL PRESTADOR” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANTE “LA UNIVERSIDAD” EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN LA REGLA 2.1.36 PÁRRAFO TERCERO DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024 PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. O AQUELLA QUE EN LO FUTURO LA SUBSTITUYA.

QUINTA: “EL PROVEEDOR” EFECTUARA EL TRANSPORTE DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO Y SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTARÁN AQUELLOS QUE TENGAN DESPERFECTOS A CONSIDERACIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**.

SEXTA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR **“LAS PARTES”** QUE SIGNAN ESTE CONTRATO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO SERÁ CONFORME A LA ORDEN DE _____, PLAZOS QUE EN CASO DE SER PROCEDENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PODRÁN SER PRORROGADOS POR **“LA UNIVERSIDAD”** CUANDO MEDIE AUTORIZACIÓN, PREVIA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**.

DETERMINÁNDOSE COMO LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS EL INDICADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE _____.

SÉPTIMA: LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”** QUE CONSIDERE COMO GRAVES **“LA UNIVERSIDAD”** PENALIZARÁ CON **EL 0.01** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

OCTAVA: LA GARANTÍA DEL SERVICIO QUE SE SUMINISTRE SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO O LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN (ES) DE _____ (S) Y DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO **“EL PROVEEDOR”**, SIN CONTRAVENIR LA GARANTÍA QUE EL FABRICANTE OTORQUE CUANDO ESTA SEA SUPERIOR EN TODOS LOS COMPONENTES CUANDO ASÍ CORRESPONDA, EN CASO DE QUE PRESENTEN DESPERFECTOS **“LA UNIVERSIDAD”** INFORMARÁ A **“EL PROVEEDOR”**, QUIEN SUSTITUIRÁ O REPARARÁ LA PARTE DAÑADA SIN CARGO ALGUNO PARA **“LA UNIVERSIDAD”** EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ UTILIZAR LAS PARTES NUEVAS A SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

NOVENA: A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO **“EL PROVEEDOR”** ENTREGARA EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS A **“LA UNIVERSIDAD”**, FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR UN MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL PRECISADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE _____ ANEXA (S).

DÉCIMA: “EL PROVEEDOR” EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, INCLUSIVE EN CASO DE TRATARSE DE PATRÓN SUSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INFONAVIT Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL O PARAFISCAL DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

DÉCIMA PRIMERA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS EN NINGÚN MOMENTO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“LA UNIVERSIDAD”**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CAUSA QUE SERÁ SUFICIENTE PARA QUE **“LA UNIVERSIDAD”** DE POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA SEGUNDA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, Y A QUE EL SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE EFECTUÉ A SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **“LA UNIVERSIDAD”** O A TERCEROS, EN CUYO CASO HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA: “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA CUARTA: “LAS PARTES” ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONFLICTO JURISDICCIONAL, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE **“EL PROVEEDOR”** A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE CON MOTIVO DE DOMICILIO SOCIAL ALGUNO QUE TENGA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO.

DÉCIMA QUINTA: “LAS PARTES” ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, PREVIO A TODA FORMA DE CONTENCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA PODRÁN FORMALIZAR ANTE **“LA UNIVERSIDAD”** SOLICITUD DE COMPOSICIÓN AMIGABLE POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRESENTE. PARA TALES EFECTOS, BASTARÁ QUE CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”** LO SOLICITE POR ESCRITO A LA OTRA, POR LO QUE CONVIENEN ASIMISMO SOMETERSE A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS VIGENTES Y APLICABLES PARA TALES EFECTOS EN **“LA UNIVERSIDAD”**.

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO Y ENTERADAS **“LAS PARTES”** DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, MANIFESTARON QUE NO EXISTE VICIO DE LA VOLUNTAD ALGUNO QUE PUDIERA NULIFICAR SU CONTENIDO Y POR LO TANTO LO FIRMAN PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE _____, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SURTIENDO ASÍ PLENAMENTE SUS EFECTOS LEGALES.

POR “EL PROVEEDOR 1”

POR “EL PROVEEDOR 2”

(NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL)

(NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL)

POR “LA UNIVERSIDAD”

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del contrato.

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

Código Fiscal de la Federación

/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.
¿Dónde se obtiene? A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.
¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.
Requisitos No se requiere presentar documentación. Condiciones Contar con firma electrónica vigente o contraseña. Información adicional No aplica. Compromisos de servicio

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Disponibilidad permanente.

Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.

Pasos para realizar el trámite

Ingresa a la sección Trámites y localiza el apartado Destacados.

Del apartado Destacados, selecciona la opción “Opinión de Cumplimiento”.

Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar.

Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc;

Opinión de Cumplimiento de Obli. Fisc.

Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT.

Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Disposiciones jurídicas aplicables

Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal 2024.

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales.

- 2.1.28. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24. Viernes 29 de diciembre de 2023 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 43 Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con la regla 2.1.36., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.37. En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de este hasta que se haya celebrado el convenio de pago. Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios
plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales. **CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2024 2.1.24., 2.1.36., 2.1.37**

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo con su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.

ANEXO 11

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios.

Fecha _____ de _____ de _____

Universidad Autónoma de Estado de Hidalgo

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (6) ____, cuenta con ____ (7) ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de ____ (9) ____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (10) ____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y

(8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

Atentamente

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Nombre y firma
Representante legal

ANEXO 12

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco y acepto se aplique el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como demás disposiciones normativas en materia de adquisiciones vigentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

ANEXO 13

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad de capacidad técnica, operativa y logística

Lugar y fecha

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

_____, en mi carácter de representante legal de _____,
por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa a la cual represento, por sí misma, cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

ANEXO 14

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

En las partidas en las que se señala alguna marca, es únicamente como referencia para una descripción más completa de los bienes solicitados, por lo que los licitantes podrán ofertar dicha marca o aquella que cumpla o supere los requerimientos del bien solicitado, lo cual no limita la libre participación de los interesados.

PROPUESTA TÉCNICA

Empresa: Nombre o razón social de la empresa

Licitación: Licitación que se concursa

Representante legal: Nombre del representante legal de la empresa

RFC Registro Federal de Contribuyentes de la empresa:

No. Partida	ID Código de Artículo	Cantidad	Descripción del bien (Marca y Modelo)	Unidad de medida
			RESPETAR EL ANEXO EN EXCEL	

Nota: Los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta técnica y económica los siguientes datos.

Número de partidas cotizadas:

Condiciones de pago:

Vigencia de la cotización:

Plazo y condiciones de entrega:

Caducidad de los (bienes):

Garantía de los (bienes) :

Lugar de entrega:

ANEXO 15

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PROPUESTA ECONÓMICA

Empresa: Nombre o razón social de la empresa

Licitación: Licitación que se concursa

Representante legal: Nombre del representante legal de la empresa

RFC: Registro Federal de Contribuyentes de la empresa

Número de partida	ID Código de Artículo	Cantidad	Descripción del bien (Marca y Modelo)	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe Total	Porcentaje de IVA aplicable
		RESPETAR EL ANEXO EN EXCEL					

Monto de la Cotización

Cantidad total con letra:	Subtotal: _____
	IVA : _____
	Total: _____

Nota: Los licitantes participantes deberán respetar el formato y lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta técnica y económica los siguientes datos.

Número de partidas cotizadas: _____

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega: _____

Caducidad de los (bienes) : _____

Garantía de los (bienes) : _____

Lugar de entrega: _____

El formato de la propuesta económica deberá ir en Excel y entregarse en medio digital (USB).

Si no cotiza alguna partida, deberá de incluir esa partida en el archivo con la leyenda “No cotizo”, es indispensable que no se eliminen las partidas no cotizadas, lo anterior para agilizar la revisión y evaluación de la información.

ANEXO 16

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Cuadro de lugar de entrega de los bienes

Partida	Area Solicitante	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	Dirección de Servicio Médico Universitario	65	Piezas	Agua oxigenada frasco de 500ml
2	Dirección de Servicio Médico Universitario	65	Piezas	agua inyectable frasco 1lt
3	Dirección de Servicio Médico Universitario	65	Piezas	Alcohol botella 1lt
4	Dirección de Servicio Médico Universitario	50	Piezas	Jabón Quirurgico frasco 1lt
5	Dirección de Servicio Médico Universitario	50	cajas	Gasas esteriles 10x10 caja con 100 piezas
6	Dirección de Servicio Médico Universitario	500	Piezas	Vendas de 5cm
7	Dirección de Servicio Médico Universitario	500	Piezas	Vendas de 7cm
8	Dirección de Servicio Médico Universitario	500	Piezas	Vendas de 10cm
9	Dirección de Servicio Médico Universitario	50	Piezas	Torundas bolsa con 500grs
10	Dirección de Servicio Médico Universitario	50	cajas	Curitas caja con 100 piezas

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

11	Dirección de Servicio Médico Universitario	50	cajas	Guantes de látex estériles caja con 100 piezas
12	Dirección de Servicio Médico Universitario	65	Piezas	Tela adhesiva
13	Dirección de Servicio Médico Universitario	65	Piezas	Cinta transpore
14	Dirección de Servicio Médico Universitario	30	cajas	Cubrebocas tricapa caja con 100 piezas
15	Dirección de Servicio Médico Universitario	30	cajas	Abatelenguas de madera caja con 100 piezas
16	Dirección de Servicio Médico Universitario	2	cajas	Abatelenguas de plástico caja con 100 piezas
17	Dirección de Servicio Médico Universitario	50	Piezas	Termómetro digital
18	Dirección de Servicio Médico Universitario	32	Piezas	Cloruro de etilo spray 180grs
19	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Diclofenaco tabletas 100mg
20	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Espadiva (hioscina, ibuprofeno) tabletas 20/400mg
21	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Ibuprofeno tabletas 400mg
22	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Loperamida tabletas 2mg
23	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Loratadina tabletas 10mg
24	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Metoclopramida tabletas 10mg

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

25	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Metamizol Sódico tabletas 500mg
26	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Naproxeno tabletas 500mg
27	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Omeprazol tabletas 40mg
28	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Paracetamol 500mg
29	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Paracetamol con cafeína 500/50mg
30	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Ketorolaco tabletas 10mg
31	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	cajas	Trimebutina 200mg
32	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	Piezas	Dexametasona solución inyectable 8mg/2ml

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

ANEXO 17

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional Licitación Pública Nacional LA-72-046-913014998-N-11-2024

Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios

Formato Solicitudes de Aclaración

Pregunta 1 de (Nombre y/o razón social)

Página	Referencia:	Tipo de Pregunta: Legal/Admva/Técnica
1. Pregunta: Respuesta:		

Pregunta 2 de (Nombre y/o razón social)

Página	Referencia:	Tipo de Pregunta: Legal/Admva/Técnica
2. Pregunta: Respuesta:		

Pregunta 3 de (Nombre y/o razón social)

Página	Referencia:	Tipo de Pregunta: Legal/Admva/Técnica
3. Pregunta: Respuesta:		